

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27981** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 484/2013, NIG 48.04.2-13/013493, por Auto de 6/6/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Inkara, Sociedad Anónima", con NIF A48061147, con domicilio en calle Virgen de Begoña, n.º 18.bis, Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Javier Valle Solano. Domicilio postal: General Álava, 10, 3.º, oficina 7, Código Postal 01005 de Vitoria. Dirección electrónica: [jvalle@lvasesores.com](mailto:jvalle@lvasesores.com).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao, 6 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041978-1